

CONDICIONES Y BASES LEGALES

DE LA PROMOCIÓN

Marzo 2026

VOTACIÓN LOOKS ¡HOLA! PREMIOS OSCAR

Estas Bases Legales (en adelante, las “Bases Legales”) regulan los concursos, sorteos y acciones similares (en adelante, la “Acción Promocional” o las “Acciones Promocionales”) que ¡HOLA! realice en su web. La participación en las Acciones Promocionales implica la aceptación de las condiciones de estas Bases Legales, las Publicaciones correspondiente, y la Política de Privacidad aplicable, por lo que te recomendamos que las leas detenidamente antes de participar.

1. EMPRESA ORGANIZADORA

La organización de las acciones promocionales está promovida por HOLA, S.L., compañía mercantil con domicilio social en la Calle Miguel Ángel 1, 28010 Madrid, constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura pública e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 2023 Libro 1408 de la sección 3º, Hoja 11324, inscripción 1º y C.I.F. B-86326360 (en lo sucesivo, “¡HOLA!”).

2. FECHAS DE COMIENZO Y TERMINACIÓN DE LA ACCIÓN PROMOCIONAL

Las fechas de comienzo y finalización de la Acción Promocional serán del día 16 a las 07:00 hora peninsular (España) al 17 de marzo de 2026 a las 23:59 hora peninsular (España).

La participación fuera del rango temporal establecido no será tenida en cuenta.

3. MECÁNICA DE LA VOTACIÓN:

La votación tendrá una duración de 3 días (del 16 al 17 de marzo de 2026). Para poder participar hay que registrarse en [Hola.com](https://hola.com) y votar uno de los Looks.

Todos los que han participado y NO tengan una suscripción digital de ¡HOLA! activa, recibirán un email con las instrucciones para activar el regalo de la suscripción digital básica gratuita por 6 meses.

4. PUBLICACIÓN DE CADA ACCIÓN PROMOCIONAL

Los requisitos necesarios para participar en cada Acción Promocional se describirán en este documento de las Condiciones de la promoción, donde se incluirá la información relativa a la duración de la misma y forma de participación.

Las Publicaciones correspondientes a la Acción Promocional forman parte íntegra de las presentes condiciones, debiendo cumplirse íntegramente para que la participación en cada Acción Promocional sea válida.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Podrá participar en la Acción Promocional cualquier persona registrada o que haya iniciado sesión en [Hola.com](https://hola.com).

Para poder ganar el premio, además de apostar, tienes que no ser suscriptor activo de ¡HOLA!. Se excluirá del listado de ganadores a todos aquellos que actualmente tengan cualquier suscripción DIGITAL activa.

- Un único premio por participante: Solo serán válidas las participaciones de jugadores únicos. Si una misma persona participa con varios emails o usuarios, será descalificado.

Salvo que otra cosa se indique en la Publicación, la participación es gratuita y está exclusivamente condicionada al cumplimiento de los requisitos legales y técnicos asociados a cada Acción Promocional indicados en estas Bases Legales y las Publicaciones correspondientes a la Acción Promocional.

Quedarán expresamente excluidos de la participación en la Acción Promocional:

- (i) Los empleados de ¡HOLA!, así como sus familiares hasta el primer grado.
- (ii) Los empleados de empresas que mantengan una relación mercantil o de prestación de servicios con ¡HOLA!.
- (iii) Cualquier persona física o jurídica que haya participado directa o indirectamente en la organización o desarrollo de esta Acción Promocional.
- (iv) Cualquier participante que lleve a cabo actos o conductas de fraude, manipulación u otros que alterasen el normal desarrollo de la Acción Promocional en beneficio propio y/o perjudicando a cualquier otro Participante, ¡HOLA! y/o las empresas colaboradoras de la Acción Promocional.
- (v) Cualquier Participante que lleve a cabo cualquier acto contrario a las presentes Bases Legales o a la ley vigente en el transcurso de la Acción Promocional.

Si resultase Ganador algún Participante cuya condición se encuentre expresamente incluida en los apartados anteriores, o bien implícitamente por no cumplir los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales, perderá automáticamente su derecho a obtener el Premio.

Cualquier participación abusiva o fraudulenta en la presente Acción Promocional dará lugar a la consiguiente descalificación del Participante correspondiente.

Sin perjuicio de lo anterior, se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes a la página web, y en general todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados, así como no veraces.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante la Acción Promocional supondrá la descalificación automática del Participante en cuestión de la misma, así como la pérdida del derecho de entrega del Premio. Asimismo, ¡HOLA! se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Acción Promocional.

En el caso de que ¡HOLA! detecte cualquier anomalía, o sospeche que un Participante está impidiendo el normal desarrollo de la Acción Promocional y/o alterando ilegalmente su registro o participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear dicha participación, podrá de forma unilateral eliminar la participación de ese Participante.

Por tanto, ¡HOLA! se reserva el derecho de excluir de la Acción Promocional a cualquier Participante que evidencie o del que se tengan fundadas razones que indiquen una actuación irregular en el sentido descrito.

6. PREMIO

El premio para todos los participantes que voten y no tengan una suscripción digital activa será: **un plan digital de 6 meses con acceso ilimitado a HOLA + (contenidos y exclusivas web solo para suscriptores)** Este plan no incluye el PDF de la revista.

Para poder activar el premio, el ganador tendrá que completar un formulario de contacto para proceder a la contratación del plan a coste cero. El acceso a este formulario se les enviará vía email a los ganadores, unos días después que finalice la quiniela.

No habrá una fecha límite para activar el plan gratuito y se empezarán a contabilizar los 6 meses en el momento que el ganador realice la contratación.

El premio del plan suscripción digital, **no tiene renovación automática**.

7. DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Nos reservamos también la capacidad de anular la/s Participación/es que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en estas Bases Legales, la promoción, y demás normativa vigente aplicable, así como la posibilidad de eliminar de la Acción Promocional a aquellos Participantes que faciliten datos inexactos, falsos o no válidos; defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal de la Acción Promocional; realicen comentarios o acciones que estime que no tienen relación con las presentes bases y con el objeto de la Acción Promocional o que incurran en alguno de los supuestos del apartado séptimo de las presentes Bases Legales.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante la Acción Promocional supondrá la descalificación automática del Participante, así como la pérdida del Premio, si se le hubiere otorgado.

Asimismo, ¡HOLA! quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del Premio.

8. PROHIBICIONES Y RESPONSABILIDADES

¡HOLA! no asumirá responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Acción Promocional o el disfrute total o parcial del Premio.

¡HOLA! quedará eximido también de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por el Participante que impidiera su identificación o entrega del Premio.

¡HOLA! excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la plataforma de Cool Tabs utilizada en la Acción Promocional, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de internet.

Está expresamente prohibido comercializar y/o revender la participación en la Acción Promocional o la adjudicación del Premio o el derecho a su obtención. ¡HOLA! podrá llevar a cabo mecanismos de acreditación tanto del Participante ganador como de los Participantes en cada Acción Promocional.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

¡HOLA! se toma muy en serio la protección de su privacidad y de sus datos personales. Por lo tanto, su información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado. La persona jurídica responsable del tratamiento de sus datos es ¡HOLA! (en adelante, referido indistintamente como “¡HOLA!” y/o el “RESPONSABLE”).

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), los participantes de la Acción Promocional autorizan que los datos personales e informaciones que han facilitado quedarán registrados en una base de datos cuyo responsable es ¡HOLA!, y que serán utilizados para la gestión de la entrega de los premios a los ganadores de la Acción Promocional, de acuerdo con las bases legales de la misma.

La negativa a proporcionar los datos indicados como obligatorios supondrá la imposibilidad de entregar los referidos Premios objeto de la Acción Promocional a los Participantes que resulten premiados. Igualmente, en el caso de que cualquiera de los Ganadores en cuestión retire su consentimiento para el tratamiento de sus datos, dicho participante quedará excluido de su condición de Ganador.

¡HOLA! garantiza el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos de carácter personal. Los datos de carácter personal identificativos que los Participantes proporcionen con ocasión de su participación serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en el mismo, de acuerdo con las presentes bases.

La base jurídica para el tratamiento de los datos personales de los participantes es el consentimiento expreso que éstos prestan al participar en la Acción Promocional, que podrán retirarlo en cualquier momento sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Los datos proporcionados serán tratados con la finalidad de llevar a cabo el correcto desarrollo de la Acción Promocional y la gestión de la entrega de los premios a cada uno de los participantes ganadores que hayan sido seleccionados aleatoriamente.

Los datos personales se conservarán hasta que, en su caso, el participante se dé de baja como usuario de ¡HOLA!, o bien ejerza sus derechos en materia de privacidad, tras lo cual los datos podrán ser conservados durante el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de la relación establecida entre las partes.

Asimismo, los datos que, en su caso, con carácter previo a la participación en la Acción Promocional, el Participante haya proporcionado para ser añadido a la newsletter de promociones de ¡HOLA! serán utilizados conforme a la [Política de Privacidad](#) de ¡HOLA!.

Los Participantes pueden ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de tratamiento y portabilidad respecto de los datos proporcionados, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, mediante comunicación escrita dirigida a la dirección de correo electrónico: privacidad@hola.com

La comunicación dirigida al RESPONSABLE deberá contener la siguiente información:

- Nombre y apellidos del Participante;
- Petición en que se concreta la solicitud.
- Documentos acreditativos de la petición que formula.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos. La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Cesiones o transferencias de datos a terceros

Los datos del Participante no podrán cederse a terceras empresas, entidades o personas físicas sin su previo consentimiento. Sin perjuicio de lo anterior, el Participante acepta y reconoce, que para el disfrute del Premio podrá requerirse que ¡HOLA! facilite dichos datos a las marcas o empresas que participen, organicen, colaboren y/o patrocinen la Acción Promocional, en su condición de encargadas del tratamiento, para poder llevar a cabo las mismas y, en su caso, realizar la entrega de los premios a los Participantes Ganadores.

Preguntas

Si el Participante tiene alguna pregunta sobre el tratamiento de sus datos podrá ponerse en contacto con el RESPONSABLE mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección de correo electrónico: privacidad@hola.com

Aceptación y Consentimiento

El Participante declara haber sido informado de las condiciones sobre protección de datos personales, aceptando y consintiendo el tratamiento de estos por parte del RESPONSABLE, en la forma y para las finalidades indicadas en esta cláusula de protección de datos.

10. CAMBIOS Y ACEPTACIÓN

¡HOLA! se reserva el derecho a modificar o ampliar estas Bases Legales. Si por cualquier causa fuera necesario aplazar, modificar o cancelar la Acción Promocional, este hecho será publicado en la página donde se hiciera la promoción de la Acción Promocional.

La participación en la Acción Promocional implica que el participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales, la Publicación correspondiente, y el tratamiento de datos de ¡HOLA!.

11. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El Concurso se rige por la legislación española vigente. Para todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes Bases Legales, y de conformidad al Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales del lugar de residencia del Participante.